



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 28  
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

2.- FECHA	29 de abril de 2013
-----------	---------------------

3.- INICIO	12:13 hrs.	4.- TÉRMINO	18:41 hrs.	5.- DURACIÓN	6:28 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	279 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones	1
b) Con modificación de turno de iniciativa	1
2. OFICIO	1
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas	4
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo	2
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	10
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	2
7. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	12
8. INICIATIVA	1
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	10
b) De Permisos Constitucionales. De Cónsul Honorario.	2
c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
d) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	8
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	10
b) De Permisos Constitucionales. De Cónsul Honorario	2
c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	8
d) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
e) De puntos de acuerdo	52
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	28
b) De minutas	5
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>



1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

a) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p><b>Agricultura y Sistemas de Riego</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para que se implementen los mecanismos necesarios para la atención de las comunidades del estado de Sonora y Sinaloa afectadas por las heladas ocurridas en fechas recientes, suscrita por el Dip. Cuauhtémoc Galindo Delgado (PAN) el 30 de enero de 2013 (LXII Legislatura).</li> </ul> <p><b>Pesca</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Relativo a la instrumentación de acciones para prevenir y combatir la pesca ilegal del pepino de mar, suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura).</li> </ul> <p><b>Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Frontera Sur-Sureste.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Por el que se exhorta a la SRE a iniciar negociaciones bilaterales para establecer un instrumento internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Guatemala sobre la regulación y cooperación regionales en materia de cuerpos de agua y sistemas hídricos transfronterizos referentes al río Usumacinta, suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 09 de abril de 2013 (LXII Legislatura).</li> </ul>	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

b) Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	<p>Que reforma los artículos 3 y 19 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 16 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)</p>	<p>16 de abril de 2013</p> <p>Turnada a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen</p>	<p>a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p> <p>b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>c) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

**Nota:** A petición del Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en conmemoración de la periodista Regina Martínez, a un año de su asesinato.

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Banco de México	Auditor Externo	Remite Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos y de Inversión en Activo Circulante, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, y los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011 y 2012	Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Presupuesto y Cuenta Pública; y al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para su conocimiento.

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la promovente el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>a) Retírense de la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Loretta Ortíz Ahif (PT)	Que reforma el artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la promovente el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo II. 14 de febrero de 2013.	a) Retírense de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3		Que reforma los artículos 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la promovente el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V. 09 de abril de 2013.	
4		Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la promovente el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V. 13 de diciembre de 2012.	a) Retírense de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.

**b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)	Por el que se exhorta a la Administración Pública Federal, para que a través de las dependencias competentes, se firme y se dé continuidad al procedimiento correspondiente, para que el Estado Mexicano sea parte del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrita por la promovente el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VII. 05 de marzo de 2013.	a) Retírense de la Comisión de Relaciones Exteriores. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)	Por el que se exhorta a la SCT y a la CFE a establecer un plan urgente para prevenir y mitigar los efectos dañinos a las telecomunicaciones, así como a la generación y distribución de energía eléctrica, derivados de la actividad solar intensa, o eyección de masa coronal, suscrita por el promovente el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VII. 11 de abril de 2013.	a) Retírense de las Comisiones de Comunicaciones, y de Energía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

**4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Inter-institucionales	Por el que se exhorta a la SAGARPA a implantar por el SENASICA las acciones de barrido contra la tuberculosis y brucelosis bovina, atención de cuarentenas e indemnización de reactores en Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F. J. Múgica, Michoacán, para evitar que las enfermedades o plagas dañen la ganadería estatal, presentado por el Dip. Salvador Ortiz García (PRI) el 04 de abril de 2013y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Ganadería, para su conocimiento
2	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Por el que se exhorta al titular de la SEMARNAT, a negar la autorización del proyecto "La Ensenada" en la Isla Holbox, dentro del Área Natural Protegida de Yum Balam, en Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, así como para que se apruebe y publique el programa de manejo correspondiente a dicha Área Natural, presentado por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 03 de enero de 2013 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
3	Congreso del Estado de Puebla	Presidente de la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla	Por el que se exhorta a las legislaturas locales a realizar por las entidades de fiscalización correspondientes auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago por los estados y los municipios, suscrito por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 23 de enero de 2013 y aprobado el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	



5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1		<p>Que el Dip. Eligio Cuitláhuac González Farias (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial de Participación Ciudadana.</b></p> <p>Que el Dip. Juan Isidro Del Bosque Márquez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de Participación Ciudadana.</b></p> <p>Que la Dip. Cecilia González Gómez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial de Asuntos Alimentarios.</b></p> <p>Que la Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de Asuntos Alimentarios.</b></p> <p>Que el Dip. Jaime Chris López Alvarado (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación.</b></p> <p>Que la Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial para la Prevención, Conservación y, en su caso, Restauración del Medio Ambiente en Estados donde hay Instalaciones de Pemex.</b></p> <p>Que la Dip. Delvim Fabiola Barcenas Nieves (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial para la Prevención, Conservación y, en su caso, Restauración del Medio Ambiente en Estados donde hay Instalaciones de Pemex.</b></p> <p>Que el Dip. Harvey Gutiérrez Álvarez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial para la Prevención, Conservación y, en su caso, Restauración del Medio Ambiente en Estados donde hay Instalaciones de Pemex.</b></p> <p>Que la Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital (PRI) Vital cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial para la Prevención, Conservación y, en su caso, Restauración del Medio Ambiente en Estados donde hay Instalaciones de Pemex.</b></p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquense.</p>
2	Junta de Coordinación Política	<p>Que el Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Puertos y Marina Mercante.</b></p> <p>Que el Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Puertos y Marina Mercante.</b></p>	
3	Publicación en GP: 02 de mayo de 2013.	<p>Que el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) cause baja como presidente de la <b>Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.</b></p> <p>Que el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.</b></p> <p>Que el Dip. Héctor García García (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.</b></p> <p>Que el Dip. Héctor García García (PRI) cause alta como presidente en la <b>Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.</b></p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
4		<p>Que el Dip. Antonio De Jesús Díaz Athié (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial del Café.</b></p> <p>Que la Dip. María Rebeca Terán Guevara (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial del Café</b></p>	
5		<p>Que el Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p> <p>Que el Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Infraestructura.</b></p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquense.</p>
6		<p>Que el Dip. J. Pilar Moreno Montoya (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Ganadería.</b></p> <p>Que la Dip. Adriana Fuentes Téllez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Competitividad.</b></p>	
7		<p>Que el Dip. Rafael Acosta Croda (PAN) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Agua Potable y Saneamiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la Dip. Damaris Osorno Malpica (PAN) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Agua Potable y Saneamiento.</b></li> <li>• Que el Dip. Rafael Acosta Croda (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Transportes.</b></li> <li>• Que la Dip. Damaris Osorno Malpica (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Transportes.</b></li> <li>• Que el Dip. Rafael Acosta Croda (PAN) Croda cause baja como integrante de la <b>Comisión de Infraestructura.</b></li> <li>• Que la Dip. Damaris Osorno Malpica (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Infraestructura.</b></li> </ul>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
8	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 02 de mayo de 2013.	Que el Dip. Pedro Porras Pérez (PRD) cause baja como miembro del <b>Comité de Información, Gestoría y Quejas</b> .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
9		Que el Dip. Luis Manuel Arias Pallares (PRD) cause alta como miembro del <b>Comité de Información, Gestoría y Quejas</b> .	
10		Que el Dip. Javier Salinas Narváez (PRD) cause baja como presidente en el <b>Grupo de Amistad México-Sudáfrica</b> . Que la Dip. Jessica Salazar Trejo (PRD) Trejo cause alta como presidenta en el <b>Grupo de Amistad México-Sudáfrica</b> .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

#### 6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

##### De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se crea e integra en Comité de Evaluación de la Gestión y Operación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Antonia Nava de Catalán".</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se propone la constitución de un comité, que tendrá por objeto evaluar la gestión y operación del Centro de Desarrollo infantil (CENDI) "Antonia Nava de Catalán", el cual brinda el servicio de educar y cuidar a los hijos de las madres trabajadoras de la Cámara de Diputados.  <b>SEGUNDO.-</b> El Comité contará con 7 integrantes, por cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara. Los integrantes serán propuestos por la Junta de Coordinación Política al Pleno una vez que cada grupo haga su designación;  <b>TERCERO.-</b> El Comité será presidido por el Diputado Alberto Anaya Gutiérrez;  <b>CUARTO.-</b> El Comité estará en funciones durante la LXII Legislatura.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 2 de mayo de 2013.</p>
2	<p><b>Por el que se expresa el apoyo total a la Comisión Especial de Programas Sociales de la LXII Legislatura y se le encomiendan tareas específicas durante el desarrollo de los Procesos Electorales a celebrarse en el 2013.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Junta de Coordinación Política expresa su apoyo total e incondicional a la Comisión Especial de Programas Sociales de la LXII Legislatura, a su Presidente, miembros de la Junta Directiva e integrantes para que desempeñen sus trabajos de vigilancia, fiscalización y control de uso y destino de los recursos públicos asignados a programas sociales en el marco de la celebración de los procesos electorales evitando cualquier uso indebido en apoyo a partidos políticos o candidatos.  <b>SEGUNDO.-</b> El Pleno de la Cámara de Diputados expresa su total apoyo a la Comisión Especial de Programas Sociales para que realice los trabajos a que se refiere en punto anterior y, para ello, instruye a los órganos competentes de la Cámara de Diputados a efecto de que se hagan las asignaciones presupuestarias y de recursos humanos y materiales para el debido cumplimiento de sus tareas.  <b>TERCERO.-</b> Se instruye a la Comisión Especial de Programas Sociales, para que presente un Programa de Trabajo a realizar, durante el desarrollo de los Procesos Electorales en curso.  <b>CUARTO.-</b> Se solicita a la Comisión Especial de Programas Sociales a que informe con oportunidad a la Junta de Coordinación Política sobre el resultado de sus tareas específicas a efecto de que ese órgano esté en aptitudes de formular las posición política que corresponda en términos de los dispuesto en el inciso b), numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  <b>QUINTO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que preste su colaboración y apoyo para que la Comisión Especial de Programas Sociales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados pueda desempeñar eficazmente las tareas específicas a que se refiere el presente acuerdo.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 2 de mayo de 2013.</p>



7. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma la fracción VII del artículo 1 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 32 de la <b><u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD) el 03 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 02 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer como principio básico en las relaciones de consumo la protección contra la publicidad engañosa, abusiva o que muestre estereotipos sexistas, degradantes o peyorativos sobre las mujeres, métodos comerciales coercitivos y desleales, así como contra prácticas y cláusulas abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos y servicios. Se entiende por información o publicidad engañosa aquella que presente acciones, símbolos o expresiones que atribuyan o asocien características denigrantes de exclusión, de sumisión, de racismo, de burla, de animadversión o cualquier otra forma de discriminación hacia el género femenino.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen</p>
2	<p>Que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro de las obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaborar y aplicar en coordinación con las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; y, de Relaciones Exteriores las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>
3	<p>Que se adiciona la fracción IX del artículo 2o. de la <b><u>Ley de Planeación.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 23 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro de los principios de la Planeación Nacional la promoción de políticas y estrategias que contemplen el crecimiento sustentable, así como el fomento a la ciencia, la innovación tecnológica, criterios de eficiencia energética y tecnologías limpias, como medios para generar un uso responsable de los recursos naturales y del cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Vivienda.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen</p>





No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
-	-----	<p><b>Propuesta:</b> Vincular la planeación del desarrollo urbano con los esfuerzos federales, estatales y municipales para impulsar el desarrollo regional, el ordenamiento territorial, la planeación urbana y la vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente. Establecer que la política nacional de vivienda y los programas consideren esquemas y mecanismos institucionales de coordinación intergubernamental e interestatal en las zonas urbanas para hacer viable la convivencia en esos espacios que exhiben la diversidad social, política y cultural de la nación; proveer de esquemas que permitan la participación de las comunidades de las diversas regiones del país; y vigilar la correcta aplicación de los indicadores de marginación, que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para atender el direccionamiento de los programas federales, estatales y municipales en materia de vivienda.</p>	--
5	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 17 de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 20 de noviembre de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que quienes en su calidad de integrantes del Consejo Consultivo deseen ser ratificados para un segundo periodo, deberán manifestar su interés por escrito al Senado de la República o, en su caso, a la Comisión Permanente, a efecto de ser considerados en los mismos términos de los demás participantes. Dicha manifestación de interés deberá presentarse antes de que concluya el periodo de inscripción de candidaturas que haya determinado la convocatoria respectiva.</p>	Derechos Humanos, para dictamen
6	<p>Que reforma y adiciona los artículos 180, 184 y 200 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sens. Itzel Sarahí Ríos de la Mora y Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos, 1 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que el ciudadano podrá solicitar que en su credencial para votar con fotografía sean incluidos su calidad de donador de órganos, así como su grupo sanguíneo.</p>	Comisión de Gobernación, para dictamen
7	<p>Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2011. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Aumentar la pena de diez a cien días multa, por ciento ochenta a trescientos sesenta días multa a quienes posean armas sin haber hecho la manifestación de las mismas a la Secretaría de la Defensa Nacional; posean armas, cartuchos o municiones en lugar no autorizado, de diez días multa por cincuenta a cien días, a quien se le recoja el arma y no lleve el interesado la licencia, e incrementa el</p>	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	----	plazo para exhibir la licencia, pasando de quince a treinta días. Por otra parte incrementa la pena de diez días, por cincuenta a cien días multa al funcionario que no informe de inmediato a su superior, así como a las demás autoridades del aseguramiento de un arma. En relación a la pena impuesta a quienes transmitan la propiedad de un arma sin el permiso correspondiente, aumenta la pena establecida de cien a quinientos días multa por una mayor de ciento ochenta a setecientos veinte días multa. Las multas comprendidas para quienes que sin el permiso correspondiente porte un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se elevan de uno a diez días multa por cincuenta a ciento ochenta días multa; de cincuenta a doscientos días multa, por ciento ochenta a trescientos sesenta días multa, y cien a quinientos días multa, se eleva por una mayor de trescientos sesenta a setecientos veinte días multa. Al que sin permiso correspondiente hiciere acopio de armas, se eleva la multa comprendidas en los supuestos, pasando de diez a trescientos días multa, por una que va de cien a setecientos veinte días multa, y actualiza la que refiere cien a quinientos días multa, por una más alta de trescientos sesenta a setecientos veinte días multa. A quien sin el permiso correspondiente posea un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, eleva las multas pasando de uno a diez días multa, por cincuenta a ciento ochenta días multa; de veinte a cien días multa por otra de cien a trescientos sesenta días multa; y, la establecida de cincuenta a doscientos días multa, por una más alta de ciento ochenta a setecientos veinte días multa.	---
8	Que reforma el artículo 341 Bis de la <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 25 de enero de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2011. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Incorporar en las obligaciones de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, el impulsar la donación de sangre, componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras.	Comisión de Salud, para dictamen
9	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la <b>Ley de Vivienda</b> .  Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Fernando Herrera Ávila (PAN) el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2011. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer que la Comisión Nacional de Vivienda en coordinación con las autoridades competentes tanto federales como locales promoverá el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a las regiones bioclimáticas del país, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades.	Comisión de Vivienda, para dictamen
10	Que reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 84 de la <b>Ley General de Población</b> .  Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2011. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Ampliar los derechos de los migrantes mexicanos repatriados ya que la Ley vigente es insuficiente y genérica en virtud de que sólo hace énfasis en los derechos a la revisión del estado de salud, en la comunicación con familiares y en recibir apoyos en el traslado a sus lugares de residencia. Asimismo establece que la Secretaría de Gobernación vigilará que en los lugares destinados para la recepción de mexicanos repatriados se respeten derechos y se cumpla con los acuerdos internacionales en la materia.	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.





No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para los efectos de lo dispuesto de la fracción E del artículo 72 Constitucional.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 04 de agosto de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 07 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 286 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 09 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <u>Ley General de Salud</u>, se propone establecer que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán las acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil. <u>Ley Federal del Trabajo</u>, se propone establecer como derecho de las madres trabajadoras que en el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un reposo extraordinario por día, de una hora, para alimentar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa; así como, a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad. <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado</u>, Reglamentaria del apartado B el artículo 123 constitucional, se señala que las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo, durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad. <u>Ley del Seguro Social</u>, se propone que el Instituto otorgará a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, ayuda en especie por seis meses para lactancia y capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento. <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u>, se propone que las aseguradas reciban capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y ayuda para la lactancia cuando, según dictamen médico, exista incapacidad física o laboral para amamantar al hijo. <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>, establece que las madres embarazadas o en periodo de lactancia, tienen derecho a recibir la atención médica y nutricional necesaria; asimismo, durante el período de lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa. <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>, se define la violencia laboral como la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo.</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen en</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por los Dips. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) y Agustín Torres Ibarrola (PAN) 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)            Iniciativa suscrita por los Dips. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) y Agustín Torres Ibarrola (PAN) 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)            Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 13 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 1 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)            Dictamen a Discusión presentado el 06 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 337 votos en pro y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)            Minuta recibida el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Definir los residuos electrónicos como aquellos productos usados, caducos, retirados del comercio, o desechados, manufacturados por las industrias de la electrónica o de tecnologías de la información, que requieren de corriente eléctrica o campos electromagnéticos para su operación o funcionamiento, y cuya vida útil haya terminado, incluyendo los aditamentos, accesorios, periféricos, consumibles y subconjuntos que los componen al momento de ser desechados. Faculta a la Federación a expedir las normas oficiales mexicanas y las disposiciones jurídicas para regular el manejo integral de los residuos electrónicos, así como para registrar los planes de manejo nacionales para esos residuos; y a las entidades federativas a autorizar y llevar el control de las instalaciones para el manejo integral de los residuos electrónicos. Determina que los residuos electrónicos, con excepción de los peligrosos, se sujetarán a planes de manejo de aplicación nacional. Considera residuos de manejo especial los residuos electrónicos y residuos de la industria automotriz. Establece que la importación de residuos electrónicos para fines de aprovechamiento, valorización o co-procesamiento en territorio nacional se realizará de conformidad con lo señalado en los tratados internacionales aplicables y la Ley.</p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</b></p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma la fracción XIX del artículo 31 de la <b><u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b></p>	<p>Prever que se podrá deducir el anticipo de un ingreso que esté relacionado con mercancías de importación, a más tardar el día en que el contribuyente deba presentar su declaración anual.</p>

\*Sin intervención en tribuna.



9. **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de 2008.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) y suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN) el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Voto Particular del Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC).</p> <p><b>Propuesta:</b> Reducir de 40 a 20 días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se acredite ante la autoridad judicial la existencia de indicios suficientes para vincularla, siempre que durante la subsistencia de esta medida puedan allegarse mayores elementos probatorios en la investigación y se proteja la vida, la integridad de las personas o se evite que el indiciado se sustraiga de la acción de la justicia cuando exista riesgo fundado para ello, la duración de la medida no podrá exceder los treinta y cinco días. Los organismos de protección de los Derechos Humanos podrán revisar en todo momento la aplicación de dicha medida a solicitud de la persona sujeta a ella o su representante. La autoridad judicial podrá autorizar que el Ministerio Público retenga al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas para la prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención; la autorización de esta medida hará improcedente la solicitud posterior del arraigo.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p>
2	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocio Corona Nakamura (PRI) el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Garay Cabada (PRI) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Desarrollar e implementar programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, que incluyan a todas las personas involucradas en el entorno escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia, para lo que se establecerán en los reglamentos escolares las medidas necesarias para su atención y solución. Se crea la sección denominada "De la seguridad escolar", en esta se regula la protección de los alumnos contra la violencia, en cualquier tipo de sus manifestaciones.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p> <p><b>Se sometieron a discusión de inmediato</b></p>
3	<p><b>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 32, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento de la convivencia sin violencia.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover la convivencia sin violencia física, psicológica o emocional, incluyendo aquella que se manifiesta a través de los medios electrónicos.</p>	<p><b>Se sometieron a discusión de inmediato</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p><b>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura y Cinematografía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Capítulo VI, denominado "De las Sanciones", de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de sanciones.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incrementar las sanciones de los siguientes casos: Al que por cualquier medio realice trabajos materiales de exploración arqueológica, en monumentos arqueológicos inmuebles, o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sancionar al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica sin autorización del Instituto y dañe o destruya un monumento arqueológico, al que por cualquier medio realice trabajos de exploración submarina en aguas nacionales, al que falsifique o altere obra declarada monumento artístico, al que conociendo de la falsificación o alteración de obra declarada monumento artístico, realice actos tendientes a dictaminarlos como originales o a la comercialización de las falsificaciones o alteraciones; al que conociendo que un bien no es de la autoría de un artista cuya obra se encuentra declarada monumento artístico, realice actos tendientes a dictaminarlos como si fueran de la creación del artista o le atribuya la autoría al artista o a la comercialización de la obra; y al que importe bienes culturales considerados como patrimonio cultural artístico, histórico, arqueológico o paleontológico por el país de origen, sin que dichos bienes se hayan declarado libres de toda oposición por parte de las autoridades competentes del Estado de origen. El bien cultural importado ilícitamente será incautado y se pondrá a disposición del país de origen.</p>	
5	<p><b>Comisión de Energía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción VIII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 02 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover que en los inmuebles de las dependencias y organismos de la administración pública federal se utilice energía renovable, de acuerdo con las características geográficas, posibilidades técnicas y viabilidad económica en cada una de ellos.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>Se sometieron a discusión de inmediato</p>
6	<p><b>Comisión de Población</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 3 y 25 de la Ley de Migración.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por Senadores de diversos Grupos Parlamentario el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Instituir el Servicio Profesional de Carrera Migratoria, al que define como el mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos con cargos de confianza del Instituto. Asimismo se establece que el personal del Servicio Profesional mencionado deberá cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos impartidos a través del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, así como contar con la certificación respectiva.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona el artículo 215 Bis al Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Equiparar como delito de abuso de autoridad, a quien en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, ó retenga documentación, ó condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones, estableciendo una sanción hasta de 300 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a quien cometa dicho delito.</p>	
8	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 12 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 1 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 06 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Implementar un Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial y el Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados, asimismo un plan de manejo para las pilas que contengan litio, níquel, mercurio, cadmio, manganeso, plomo, zinc o cualquier otro elemento que permita la generación de energía en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>Se sometieron a discusión de inmediato</p>
9	<p><b>Comisión de Protección Civil</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 2o. y 82 de la Ley General de Protección Civil.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir en la definición que se hace de "desastre", al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos provenientes del espacio exterior, que causen daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Considerar como "fenómeno astronómico" al agente perturbador que se genera por la constante actividad del espacio exterior y que al interactuar con la Tierra ocasiona fenómenos destructivos, como pueden ser tormentas magnéticas solares y meteoritos. Establecer que el Gobierno Federal, las entidades federativas y el Distrito Federal, deberán buscar concentrar la información astronómica de que se disponga a nivel nacional.</p>	
10	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Considerar la participación de los pueblos indígenas en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión.</p>	





**b) De Permisos Constitucionales. De Cónsul Honorario.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación  Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.	<b>Que concede permiso al ciudadano Martín Enrique Torres Lara, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Estonia, en la Ciudad de Tampico, con Circunscripción Consular en el estado de Tamaulipas.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 18 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Martín Enrique Torres Lara para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Estonia, en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el estado de Tamaulipas.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)
2		<b>Que concede permiso al ciudadano Enrique de la Fuente Quinzaños, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Finlandia, en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 1 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Enrique de la Fuente Quinzaños, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Finlandia en la Ciudad de Veracruz, con Circunscripción Consular en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	

**c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación  Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.	<b>Que concede permiso al Ciudadano Miguel Ángel Marín Solís, para aceptar y usar condecoraciones que en diferentes grados le confieren los Gobiernos de las Repúblicas Federativa de Brasil, de Chile y de El Salvador.</b>  <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Comisión Permanente el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Miguel Ángel Marín Solís, pueda aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados le confieren los gobiernos de las Repúblicas Federativa de Brasil, de Chile y de El Salvador.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)
2		<b>Que concede permiso al ciudadano Ricardo Flores González, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Cuba.</b>  <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Comisión Permanente el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Ricardo Flores González, pueda aceptar y usar la condecoración medalla "Fraternidad Combativa" que le confiere el gobierno de la República de Cuba.	





d) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Galia Rabchinsky Krawetz y Jaime Núñez Llanas, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Galia Rabchinsky Krawetz, para prestar servicios como Asistente de Gestión Financiera en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Jaime Núñez Llanas, para prestar servicios como Mecánico-Pintor en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	
2		<p><b>Que concede permiso a las ciudadanas Verónica Sagrario Delgado Rosales y Lizzette Maily Corzo Trejo, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, y de la República de Corea, en México.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Se concede permiso a la ciudadana Verónica Sagrario Delgado Rosales, para prestar servicios como Secretaria Administrativa en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se concede permiso a la Ciudadana Lizzette Maily Corzo Trejo, para prestar servicios como Asistente del Embajador, en la Embajada de la República de Corea en México.</p>	
3	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Gabriela Paola Herrera Lizarde, Paloma Sánchez Hernández y Jesús Alejandro Arrona Saldaña, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y Nueva Zelanda en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 5 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Paola Herrera Lizarde, para prestar servicios como Asistente de Administración, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Paloma Sánchez Hernández, para prestar servicios como Asesora Política y Traductora, en la Embajada de Nueva Zelanda, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Jesús Alejandro Arrona Saldaña, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
4		<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Heleodoro Escobedo Mesa, Diego Escalante de Icaza, Dana Gabriela Rodríguez Rodríguez y Paola Vanessa Ramírez Moreno, puedan prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América y de Brasil, en México.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 12 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Heleodoro Escobedo Meza para prestar servicios como asistente administrativo/chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Diego Escalante de Icaza para prestar servicios como asistente de investigación de antecedentes en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Dana Gabriela Rodríguez Rodríguez para prestar servicios como asistente de donaciones en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Paola Vanessa Ramírez Moreno para prestar servicios como auxiliar administrativa en la Embajada de Brasil en México.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Gobernación	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Claudia Cristina Rojas Olgún, Braulio Arturo Torres Rodas, Gabriela Ortega Trujillo, Leonardo Daniel Aguilar Morán, Cynthia Esther Cárdenas Ruiz de Chávez, Sergio Salazar Soto, Alejandro Olvera Moya, Sagra Margarita Clorio Jessel y Edgar Sánchez López, puedan prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América, de Brasil y de Australia, en México.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Claudia Cristina Rojas Olgún para prestar servicios como especialista en Propiedad Intelectual en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Braulio Arturo Torres Rodas para prestar servicios como asistente de cómputo en el Departamento de Agricultura en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Ortega Trujillo para prestar servicios como asistente administrativo en el Departamento de Agricultura en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Leonardo Daniel Aguilar Morán para prestar servicios como coordinador de Logística y Soporte en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Cynthia Esther Cárdenas Ruiz de Chávez para prestar servicios como especialista en Manejo de Proyectos en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Sergio Salazar Soto para prestar servicios como investigador en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Alejandro Olvera Moya para prestar servicios como auxiliar técnico en la Embajada de Brasil en México. <b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Sagra Margarita Clorio Jessel para prestar servicios como gerente de Negocios en la Embajada de Australia en México. <b>ARTÍCULO NOVENO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Edgar Sánchez López para prestar servicios como gerente de Educación en la Embajada de Australia en México.</p>	
6	Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Diana Carolina Carmona Collado, Guillermo González Soto, Claudia Adriana Arias Valencia, Mariana Bush Rodríguez, José Roberto Guerrero Gallardo, Carla Rita Valverde Millones, Said Hawayek Figueroa, Manlio Alberto Lozano Casillas y José Arturo Garduño Teliz, y puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Australia, en México, y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en el de Canadá en San Pedro Garza García, Nuevo León, respectivamente..</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Diana Carolina Carmona Collado, para prestar servicios como Asistente de Servicios Consulares en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Guillermo González Soto, para prestar servicios como Asistente Legal del Asesor Legal Residente FSN-11 en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Claudia Adriana Arias Valencia, para prestar servicios como Asistente de Programa en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Mariana Bush Rodríguez, para prestar servicios como Recepcionista y Asistente de Programa en la Embajada de Canadá en México. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Roberto Guerrero Gallardo, para prestar servicios como Oficial de Seguridad en la Embajada de Canadá en México. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Carla Rita Valverde Millones, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México.- <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Said Hawayek Figueroa, para prestar servicios como Gerente de Negocios en la Embajada de Australia en México. <b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Manlio Alberto Lozano Casillas, para prestar servicios como Operador de Comunicaciones / Ayudante de mensajería en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. <b>ARTÍCULO NOVENO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Arturo Garduño Teliz, para prestar servicios como Gerente Regional en el Consulado de Canadá en San Pedro Garza García, Nuevo León.</p>	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	Comisión de Gobernación  Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.	<b>Que concede permiso a la ciudadana Nohemí Lira Albarrán, pueda prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b> - Se concede permiso la ciudadana Nohemí Lira Albarrán, para prestar servicios como Especialista en Reducción de la Demanda de Droga en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)
8		<b>Que concede permiso a las ciudadanas Cintia Olivia Enciso Arauzo e Iris Eunice Martínez Robles, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de abril 2013. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Se concede permiso a la ciudadana Cintia Olivia Enciso Arauzo, para prestar servicios como Auxiliar Contable en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se concede permiso a la ciudadana Iris Eunice Martínez Robles, para prestar servicios como Operadora de Teléfono en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.	

10. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos  Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.	<b>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocio Corona Nakamura (PRI) el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Marina Garay Cabada (PRI) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Desarrollar e implementar programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, que incluyan a todas las personas involucradas en el entorno escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia, para lo que se establecerán en los reglamentos escolares las medidas necesaria para su atención y solución. Se crea la sección denominada "De la seguridad escolar", en esta se regula la protección de los alumnos contra la violencia, en cualquier tipo de sus manifestaciones.  <b>Intervenciones:</b>  Para <b>fixar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión. b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 438 votos. c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 32, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento de la convivencia sin violencia.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover la convivencia sin violencia física, psicológica o emocional, incluyendo aquella que se manifiesta a través de los medios electrónicos.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña</p> <p>Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 440 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
3	<p><b>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura y Cinematografía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Capítulo VI, denominado "De las Sanciones", de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de sanciones.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incrementar las sanciones de los siguientes casos: Al que por cualquier medio realice trabajos materiales de exploración arqueológica, en monumentos arqueológicos inmuebles, o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sancionar al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica sin autorización del Instituto y dañe o destruya un monumento arqueológico, al que por medio realice trabajos de exploración submarina en aguas nacionales, al que falsifique o altere obra declarada monumento artístico, al que conociendo de la falsificación o alteración de obra declarada monumento artístico, realice actos tendientes a dictaminarlos como originales o a la comercialización de las falsificaciones o alteraciones; al que conociendo que un bien no es de la autoría de un artista cuya obra se encuentra declarada monumento artístico, realice actos tendientes a dictaminarlos como si fueran de la creación del artista o le atribuya la autoría al artista o a la comercialización de la obra; y al que importe bienes culturales considerados como patrimonio cultural artístico, histórico, arqueológico o paleontológico por el país de origen, sin que dichos bienes se hayan declarado libres de toda oposición por parte de las autoridades competentes del Estado de origen. El bien cultural importado ilícitamente será incautado y se pondrá a disposición del país de origen.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 439 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p><b>Comisión de Energía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción VIII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 02 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover que en los inmuebles de las dependencias y organismos de la administración pública federal se utilice energía renovable, de acuerdo con las características geográficas, posibilidades técnicas y viabilidad económica en cada una de ellos.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Javier Orihuela García</p> <p>Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC)</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 440 votos.</p> <p>a) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>
5	<p><b>Comisión de Población</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 3 y 25 de la Ley de Migración.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por Senadores de diversos Grupos Parlamentario el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Instituir el Servicio Profesional de Carrera Migratoria, al que define como el mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos con cargos de confianza del Instituto. Asimismo se establece que el personal del Servicio Profesional mencionado deberá cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos impartidos a través del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, así como contar con la certificación respectiva.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Javier López Zavala</p> <p>Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Araceli Torres Flores (PT) Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) Dip. Juana Bonilla Jaime (PRD) Dip. Norma Ponce Orozco (PRI)</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 432 votos.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona el artículo 215 Bis al Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Equiparar como delito de abuso de autoridad, a quien en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, ó retenga documentación, ó condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones, estableciendo una sanción hasta de 300 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a quien cometa dicho delito.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>fixar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</p> <p>Para <b>proponer modificación:</b> Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> de aceptó la modificación propuesta por la Dip. González Magallanes.</p> <p>c) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 380 votos en pro, 50 en contra y 12 abstenciones, con la modificación aceptada por la Asamblea.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
7	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 12 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 1 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 06 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Implementar un Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial y el Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados, asimismo un plan de manejo para las pilas que contengan litio, níquel, mercurio, cadmio, manganeso, plomo, zinc o cualquier otro elemento que permita la generación de energía en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 400 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>c) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	---	<p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Lourdes Adriana López Moreno</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (PRD) Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN) Dip. José Luis Cruz Flores Gómez (PRI)</p>	----
8	<p align="center"><b>Comisión de Protección Civil</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 2o. y 82 de la Ley General de Protección Civil.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir en la definición que se hace de "desastre", al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos provenientes del espacio exterior, que causen daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Considerar como "fenómeno astronómico" al agente perturbador que se genera por la constante actividad del espacio exterior y que al interactuar con la Tierra ocasiona fenómenos destructivos, como pueden ser tormentas magnéticas solares y meteoritos. Establecer que el Gobierno Federal, las entidades federativas y el Distrito Federal, deberán buscar concentrar la información astronómica de que se disponga a nivel nacional.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Francisco Alfonso Durazo Montañó</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas (PRI)</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 402 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
9	<p align="center"><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Considerar la participación de los pueblos indígenas en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Alfa Eliana González Magallanes</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI)</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 425 votos en pro y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	<p><b>Comisión de Energía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona el inciso c) a la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Francisco Labastida Ochoa (PRI) el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Francisco Labastida Ochoa (PRI) el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Javier Treviño Cantú</p> <p>Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p>	<p>a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo particular por 420 votos en pro y 4 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</b></p>

**b) De Permisos Constitucionales. De Cónsul Honorario.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que concede permiso al ciudadano Enrique de la Fuente Quinzaños, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Finlandia, en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 1 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Enrique de la Fuente Quinzaños, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Finlandia en la Ciudad de Veracruz, con Circunscripción Consular en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	<p>a) <b>En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</b></p> <p>b) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo particular por 419 votos en pro y 6 abstenciones.</b></p> <p>c) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p>Que concede permiso al ciudadano Martín Enrique Torres Lara, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Estonia, en la Ciudad de Tampico, con Circunscripción Consular en el estado de Tamaulipas.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 18 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b>- Se concede permiso al ciudadano Martín Enrique Torres Lara para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Estonia, en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el estado de Tamaulipas.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 375 votos en pro y 46 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Galia Rabchinsky Krawetz y Jaime Núñez Llanas, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b>- Se concede permiso a la ciudadana Galia Rabchinsky Krawetz, para prestar servicios como Asistente de Gestión Financiera en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b>- Se concede permiso al ciudadano Jaime Núñez Llanas, para prestar servicios como Mecánico-Pintor en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 419 votos en pro y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
2		<p>Que concede permiso a las ciudadanas Verónica Sagrario Delgado Rosales y Lizzette Maily Corzo Trejo, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, y de la República de Corea, en México.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Se concede permiso a la ciudadana Verónica Sagrario Delgado Rosales, para prestar servicios como Secretaria Administrativa en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se concede permiso a la Ciudadana Lizzette Maily Corzo Trejo, para prestar servicios como Asistente del Embajador, en la Embajada de la República de Corea en México.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-			
3		<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Gabriela Paola Herrera Lizarde, Paloma Sánchez Hernández y Jesús Alejandro Arrona Saldaña, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y Nueva Zelanda en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 5 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Paola Herrera Lizarde, para prestar servicios como Asistente de Administración, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Paloma Sánchez Hernández, para prestar servicios como Asesora Política y Traductora, en la Embajada de Nueva Zelanda, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Jesús Alejandro Arrona Saldaña, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	
4	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Heleodoro Escobedo Mesa, Diego Escalante de Icaza, Dana Gabriela Rodríguez Rodríguez y Paola Vanessa Ramírez Moreno, puedan prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América y de Brasil, en México.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 12 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Heleodoro Escobedo Meza para prestar servicios como asistente administrativo/chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Diego Escalante de Icaza para prestar servicios como asistente de investigación de antecedentes en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Dana Gabriela Rodríguez Rodríguez para prestar servicios como asistente de donaciones en la Embajada de Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Paola Vanessa Ramírez Moreno para prestar servicios como auxiliar administrativa en la Embajada de Brasil en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo particular por 419 votos en pro y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
5		<p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Claudia Cristina Rojas Olguín, Braulio Arturo Torres Rodas, Gabriela Ortega Trujillo, Leonardo Daniel Aguilar Morán, Cynthia Esther Cárdenas Ruiz de Chávez, Sergio Salazar Soto, Alejandro Olvera Moya, Sagra Margarita Clorio Jessel y Edgar Sánchez López, puedan prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América, de Brasil y de Australia, en México.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p>	



	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV.            29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Decreto:</b>  <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Claudia Cristina Rojas Olguín para prestar servicios como especialista en Propiedad Intelectual en la Embajada de Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Braulio Arturo Torres Rodas para prestar servicios como asistente de cómputo en el Departamento de Agricultura en la Embajada de Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Ortega Trujillo para prestar servicios como asistente administrativo en el Departamento de Agricultura en la Embajada de Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Leonardo Daniel Aguilar Morán para prestar servicios como coordinador de Logística y Soporte en la Embajada de Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Cyntia Esther Cárdenas Ruíz de Chávez para prestar servicios como especialista en Manejo de Proyectos en la Embajada de Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Sergio Salazar Soto para prestar servicios como investigador en la Embajada de Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Alejandro Olvera Moya para prestar servicios como auxiliar técnico en la Embajada de Brasil en México.  <b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Sagra Margarita Clorio Jessel para prestar servicios como gerente de Negocios en la Embajada de Australia en México.  <b>ARTÍCULO NOVENO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Édgar Sánchez López para prestar servicios como gerente de Educación en la Embajada de Australia en México.</p> <p><b>Que concede permiso a los ciudadanos Diana Carolina Carmona Collado, Guillermo González Soto, Claudia Adriana Arias Valencia, Mariana Bush Rodríguez, José Roberto Guerrero Gallardo, Carla Rita Valverde Millones, Said Hawayek Figueroa, Manlio Alberto Lozano Casillas y José Arturo Garduño Teliz, y puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Australia, en México, y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en el de Canadá en San Pedro Garza García, Nuevo León, respectivamente..</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b>  <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Diana Carolina Carmona Collado, para prestar servicios como Asistente de Servicios Consulares en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Guillermo González Soto, para prestar servicios como Asistente Legal del Asesor Legal Residente FSN-11 en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Claudia Adriana Arias Valencia, para prestar servicios como Asistente de Programa en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.  <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Mariana Bush Rodríguez, para prestar servicios como Recepcionista y Asistente de Programa en la Embajada de Canadá en México.  <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Roberto Guerrero Gallardo, para prestar servicios como Oficial de Seguridad en la Embajada de Canadá en México.  <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Carla Rita Valverde Millones, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México.  <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Said Hawayek Figueroa, para prestar servicios como Gerente de Negocios en la Embajada de Australia en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 419 votos en pro y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p><b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Manlio Alberto Lozano Casillas, para prestar servicios como Operador de Comunicaciones / Ayudante de mensajería en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p><b>ARTÍCULO NOVENO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Arturo Garduño Teliz, para prestar servicios como Gerente Regional en el Consulado de Canadá en San Pedro Garza García, Nuevo León.</p>	
7	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que concede permiso a la ciudadana Nohemí Lira Albarrán, pueda prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 19 de marzo 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Nohemí Lira Albarrán, para prestar servicios como Especialista en Reducción de la Demanda de Droga en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 419 votos en pro y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
8	<p><b>Que concede permiso a las ciudadanas Cintia Olivia Enciso Arauzo e Iris Eunice Martínez Robles, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 17 de abril 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Se concede permiso a la ciudadana Cintia Olivia Enciso Arauzo, para prestar servicios como Auxiliar Contable en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se concede permiso a la ciudadana Iris Eunice Martínez Robles, para prestar servicios como Operadora de Teléfono en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>		

d) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que concede permiso al Ciudadano Miguel Ángel Marín Solís, para aceptar y usar condecoraciones que en diferentes grados le confieren los Gobiernos de las Repúblicas Federativa de Brasil, de Chile y de El Salvador.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Comisión Permanente el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Miguel Ángel Marín Solís, pueda aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados le confieren los gobiernos de las Repúblicas Federativa de Brasil, de Chile y de El Salvador.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 375 votos en pro y 46 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que concede permiso al ciudadano Ricardo Flores González, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Cuba.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Comisión Permanente el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Ricardo Flores González, pueda aceptar y usar la condecoración medalla "Fraternidad Combativa" que le confiere el gobierno de la República de Cuba.</p> <p><b>Intervención:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 375 votos en pro y 46 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

e) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión del Distrito Federal</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que permita a los ciudadanos, el uso del espacio público con seguridad ante las diferentes modalidades de desplazamiento.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Al jefe de Gobierno del Distrito Federal a generar un Programa integral de Movilidad y una normatividad acorde para el Distrito Federal. <b>SEGUNDO.</b> A las Secretarías de Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda, a crear medidas de infraestructura que permitan a los ciudadanos transitar, caminar y montar en bicicleta con seguridad, así como a generar políticas de planeación urbana y aplicar programas de educación vial con enfoque sustentable. <b>TERCERA.</b> A la Secretaría de Transporte y Vialidad, a establecer medidas que mejoren la calidad del transporte público y el acceso a él; y a fortalecer los requisitos legales y de capacitación para operar cualquier unidad de transporte público en el Distrito Federal. <b>CUARTO.</b> A la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a garantizar con estricto arreglo a derecho el cumplimiento de las leyes y los reglamentos que permita a los ciudadanos el uso del espacio público e seguridad ante las diferentes modalidades de desplazamiento.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p><b>Por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, brindar apoyo a los locatarios afectados por el incendio de la nave mayor del mercado de La Merced.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal; al secretario de Gobierno y al jefe delegacional en Venustiano Carranza, a brindar el apoyo comprometido a los locatarios por el incendio en la nave mayor del mercado de la Merced. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a las autoridades antes mencionadas a dar una amplia difusión ante la ciudadanía de los resultados de las acciones que en este sentido se tomen.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión del Distrito Federal</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, incorporar en su Programa Nacional a las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza, en calidad de "Demarcaciones Prioritarias".</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, a través de su Mesa Directiva, exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a incorporar en el Programa Nacional a las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza en calidad de "demarcaciones prioritarias".</p>	
4		<p><b>Por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, para que emprendan las acciones legislativas conducentes, con el objeto de tipificar en su legislación y, conforme a los estándares internacionales en la materia, el delito de desaparición forzada de personas.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por la Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI), el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las medidas legislativas conducentes para tipificar en su legislación, en los casos en que no lo hayan hecho, el delito de desaparición forzada de personas y para que, en aquellos estados en donde el delito se prevé, realicen, en su caso, adecuaciones con el objeto de que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
5	<p><b>Comisión de Derechos Humanos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, dé seguimiento a la atención de la recomendación 061/2011 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) el 4 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación del gobierno de la República, para que, en el ámbito de su competencia, dé seguimiento a la atención de la recomendación 061/2011 sobre el caso de las inundaciones ocurridas en diversas localidades del estado de Tabasco, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como para que dicté las medidas administrativas necesarias para tal efecto.</p>	
6		<p><b>Por el que se exhorta a las Legislaturas Locales, para que emprendan las medidas legislativas necesarias tendientes a tipificación del delito de discriminación en su normatividad penal.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por la Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI), el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados, en un marco de pleno respeto a la autonomía de las entidades federativas, exhorta a las legislaturas locales para que emprendan las medidas legislativas necesarias tendientes a la tipificación del delito de discriminación en su normatividad penal.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo VII.            29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que se regularicen las concesiones de pozos con títulos vencidos en el país, otorgándoles las facilidades para adquirir nuevas concesiones y asignaciones.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición suscrita por la Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que se regularicen las concesiones de pozos con títulos vencidos en el país, otorgándoles las facilidades para adquirir nuevas concesiones y asignaciones a fin de que se haga un uso eficiente del recurso hídrico conforme a la ley en la materia y a la regulación establecida según los títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales.  <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que informe el estado que guardan las concesiones vencidas, vigentes y próximas a vencer en las entidades federativas y brinde una propuesta para resolver la regularización de las concesiones de pozos con títulos vencidos dentro de un plazo no mayor a noventa días hábiles.</p>	
8	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo VII.            29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua promover mediante campañas mediáticas de alta penetración, sistemas de recuperación de agua pluvial y busque intensificar sus Programas de Cultura del Agua.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición suscrita por el Dip. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto al director general de la Comisión Nacional del Agua, a promover mediante campañas mediáticas de alta penetración, sistemas de recuperación de agua pluvial, a fin de que México se convierta en una sociedad ambientalmente sustentable y se capacite de manera inmediata a los organismos operadores a fin de comenzar a usar y promover la tecnología disponible para la recolección de agua pluvial, sobre todo a los de las grandes urbes y busque intensificar su "Programa de Cultura del Agua", sobre todo en los lugares donde haya un alto consumo per cápita, para así tratar de concientizar a la población del efecto ecológico y social que tiene este hecho.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.            b) Comuníquense.</p>
9	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo VII.            29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno Federal, la instrumentación de acciones para atender el desabasto de agua en la Delegación Iztapalapa.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición suscrita por el Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Agua y al gobierno del Distrito Federal para que ejecuten acciones inmediatas para atender el desabasto de agua en Iztapalapa, y se restituya el suministro del volumen de agua del tanque Estrella y el tanque Xaltepec; asimismo, se revise la operatividad de 15 pozos de extracción de agua que hace un año dejaron de funcionar.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo VII.            29 de abril de 2013..</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que incremente los programas de prevención de embarazos en mujeres adolescentes.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, incremente los programas de prevención de embarazos en mujeres adolescentes, así mismo se hagan las modificaciones pertinentes con el fin de que todos los hospitales cuenten con servicios de ginecología y obstetricia, adecuen sus áreas para la integral atención del embarazo y den cursos de prevención y atención a los adolescentes.</p>	
11		<p><b>Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatales, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, unan esfuerzos para que a través de caravanas de salud, intensifiquen las acciones de prevención del cáncer de mama.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud federal y estatales, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, unan esfuerzos para que a través de las caravanas de salud, se intensifiquen las acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria del cáncer de mama, así como las acciones de información y asesoría para el adecuado aprovechamiento de los servicios de salud, en las zonas de difícil acceso geografía en el país.</p>	
12	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo VII.            29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, establezca un programa permanente para la detección temprana y prevención del Cáncer de Próstata.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición suscrita por la Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez (PRI) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a las Secretarías de Salud del gobierno federal para que en las metas, planeación y programas que implemente dicha dependencia en su programa sectorial de trabajo, establezca un programa permanente para la detección temprana y prevención del cáncer de próstata, incluyendo dentro del protocolo de prevención y detección los siguientes estudios:            – Marcadores Tumorales.            – Antígeno Prostático Específico.            – Fosfatasa Ácida Prostática.            – Ecografía Transrectal.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
13		<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA, transparenten y argumenten el proceso de dictaminación de la Convocatoria Pública para la implementación de estrategias de prevención combinada para el fortalecimiento de la respuesta ante VIH y el SIDA 2013.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición presentada por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal y al Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/Sida (Censida) a transparentar y argumentar el proceso de dictaminación de la convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención combinada para el fortalecimiento de la respuesta ante VIH y el sida 2013.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14		<p><b>Por los que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a fin de que se limite el uso de productos que contengan bisfenol A en el envasado de alimentos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por la Dip. Eva Diego Cruz (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que en el ámbito de su competencia emita medidas a fin de limitar el uso de productos que contengan bisfenol A en el envasado de alimentos. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que de manera inmediata prohíba la producción y la venta de biberones de policarbonato, así como de productos que contengan bisfenol A, utilizados para la alimentación de bebés.</p>	
15		<p><b>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, evalúe, intensifique y perfeccione las campañas enfocadas a la detección temprana de la hipertensión arterial entre la población susceptible de padecer esta enfermedad.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) el 04 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que evalúe, intensifique y perfeccione las campañas enfocadas a la detección temprana de la hipertensión arterial entre la población susceptible de padecer esta enfermedad.</p>	
16	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Consejo de Salubridad General y a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, intensifiquen las acciones para la prestación de servicios de atención médica integral de las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, parto y puerperio.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal, al Consejo de Salubridad General y a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que intensifiquen las acciones para la prestación de servicios de atención médica integral de las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, el parto y el puerperio, garantizando la atención oportuna, de calidad idónea y en condiciones de seguridad a todas las mujeres, con la finalidad de disminuir la mortalidad materna para cumplir con la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
17		<p><b>Relativos a la cancelación del registro de endosulfán en México, en cumplimiento del Convenio de Estocolmo.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud para que por medio de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a corto plazo cancele los permisos de importación de endosulfán en México, y se inicie el procedimiento administrativo para la cancelación definitiva de las autorizaciones de uso otorgadas, antes de la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo a celebrarse del 28 de abril al 11 de mayo del 2013, con el fin de reportar los avances en la implementación de la decisión SC-5-4 , y lograr así una mejor protección a la salud de la población y el medio ambiente en nuestro país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que desarrolle y aplique un programa para la difusión e implementación de alternativas al endosulfán que incluya opciones no químicas, considerando la decisión S-C 5/4: Programa de Trabajo sobre Endosulfán, con las recomendaciones e informes del Comité de Revisión de COPs y las experiencias de expertos y organizaciones de productores en manejo agroecológico de plagas, agricultura orgánica; así como la coordinación y participación de universidades, centros de investigación, empresas que ofrecen insumos no químico-sintéticos para el control de plagas, y grupos ciudadanos y ambientalistas, con el fin de que se establezcan apoyos para una mayor difusión y capacitación sobre estas alternativas a las organizaciones de productores en el país.	
18	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Gobernador y a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, atiendan de forma prioritaria el problema de insuficiencia renal crónica que presentan los habitantes de la Región Oriente del Estado de Michoacán.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Verónica García Reyes (PRD) el 12 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Michoacán, doctor Fausto Vallejo Figueroa, que ordene, en uso de sus facultades, elaborar un estudio exhaustivo en la región oriente del estado de Michoacán, con el objeto de conocer el origen y las causas de la enfermedad de Insuficiencia Renal Crónica que presentan los habitantes; así como la construcción de un centro de salud especializado en dicha enfermedad, y de una unidad de diálisis en la región oriente del estado. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Michoacán, doctor Fausto Vallejo Figueroa, para que a través de la Secretaría de Salud del estado, envíe unidades móviles a las localidades de la región oriente con la finalidad de informar a los habitantes de estas localidades los síntomas y el tratamiento que conlleva la enfermedad de Insuficiencia Renal Crónica.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
19		<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, difunda a través de una campaña masiva de comunicación, el uso de condón femenino y lo distribuya gratuitamente.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. José Arturo López Cándido (PT) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud a difundir a través de una campaña masiva de comunicación el uso del condón femenino y, asimismo, a distribuir masiva y gratuitamente este tipo de preservativo a la población para promover su uso.</p>	
20	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que la Cámara de Diputados manifiesta su beneplácito y respalda la candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas durante el periodo 2021-2022.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Adriana González Carrillo (PAN) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta su beneplácito y respalda la candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas durante el periodo 2021-2022.</p>	





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21	<p><b>Comisión de Derechos Humanos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala a respetar y promover la libertad de expresión y garantizar los derechos y la independencia de los periodistas.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetosamente a los Congresos locales de las entidades federativas en donde se tipifica la difamación y otros delitos contra el honor, los deroguen e implementen las medidas legislativas para armonizar los ordenamientos locales con las prevenciones internacionales y nacionales en la materia. .</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>
22		<p><b>Por el que se exhorta a la SCT, y a las autoridades competentes, para que se incluya en la Guía Completa de la Nuevas Medidas de Seguridad en los Aeropuertos, la facultad para que el pasajero recupere aquellos productos que le sean confiscados.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados hace un atento exhorto al secretario de Comunicaciones y Transportes, y a las autoridades competentes a que se incluya en la Guía Completa de las Nuevas Medidas de Seguridad en los Aeropuertos la facultad para que el pasajero recupere los productos que le sean confiscados en los puntos de seguridad, debido a su catalogación como artículos prohibidos durante un vuelo, al regresar al aeropuerto, o en su defecto, otorgarle la posibilidad de designar a un tercero que pueda recoger los objetos retenidos.</p>	
23	<p><b>Comisión de Transportes</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SCT y a la PGJDF, así como a las autoridades aeroportuarias, para que fortalezcan las medidas de seguridad, respecto del equipaje de los pasajeros, en el AICM.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las autoridades aeroportuarias a fortalecer las medidas de seguridad necesarias en las aerolíneas, respecto a la seguridad del equipaje de los pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p>	
24		<p><b>Por los que se exhorta a la SCT, para que renueve la NOM-012-SCT-2-2008, a efecto de reducir el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Rafael Acosta Croda (PAN) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal, para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta soberanía sobre el avance de los trabajos realizados para la revisión quinquenal de la NOM-012-SCT-2-2008.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al gobierno federal, que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presente a esta soberanía un estudio comparativo respecto de los pesos y dimensiones máximas que se autorizan en los países con los que México tiene tratados o acuerdos comerciales.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal, para que en los trabajos de revisión de la NOM-012-SCT-2008, sean consideradas las opiniones y recomendaciones de expertos en la materia, avalados por las principales instituciones de educación de nuestro país, a efecto de garantizar que en los mismos prevalezcan los criterios de imparcialidad técnicos y de seguridad.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al gobierno federal, que se acredite la participación de representantes de esta soberanía en los grupos de trabajo encargados de llevar a cabo la revisión de la NOM-012-SCT-2-2008.</p> <p><b>QUINTO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al gobierno federal para que, por conducto de las instancias correspondientes, se prorrogue la vigencia de la NOM-012-SCT-2-2008 actual, hasta en tanto no se concluyan los trabajos de su revisión. En el entendido de que todas las disposiciones transitorias contenidas en ella, han concluido su vigencia.</p>	
25		<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que de las partidas asignadas al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se otorguen apoyo a los productores de caña de azúcar para la adquisición de fertilizantes.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de acuerdo a la disponibilidad existente de recursos financieros del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se otorguen apoyos a los productores de caña de azúcar para la adquisición de fertilizantes.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
26	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA, a través del SENASICA implemente cercos sanitarios a efecto de controlar el daño que puede provocar la roya en los cultivos del café en el país.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria , implemente cercos sanitarios, para que de forma preventiva controlen el daño que pueda provocar la roya en los cultivos del café en el país.</p>	
27		<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la SAGARPA, para que a través del SENASICA, declare la zona centro del estado de Sinaloa, como zona de baja prevalencia ante la plaga de la mosca de la fruta.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación para que, a través del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, declare la zona centro de Sinaloa como zona de baja prevalencia ante la plaga de la mosca de la fruta detectada en dicho territorio.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	<p><b>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, previa opinión de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Energía emita la cuota y tarifa energética de estímulo a la productividad y competitividad del sistema-producto manzana en los términos que ordena la Ley de Energía para el Campo.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Kamel Athie Flores (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la de Energía, emita la cuota y tarifa energética de estímulo a la productividad y competitividad, en este caso del sistema-producto manzana, en los términos que ordena la Ley de Energía para el Campo.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense</b></p>
29	<p><b>Comisión de Cambio Climático</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integre en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, políticas públicas de movilidad sustentable.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. Rosa Elba Pérez Hernández y Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal que por conducto de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Crédito Público integre en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, políticas públicas de movilidad sustentable, las cuales deberán promover la inversión en sistemas integrales que incorporen infraestructura para la movilidad sustentable no motorizada y estacionamientos en zonas urbanas, conurbadas, intraurbanas y rurales para favorecer la intermodalidad, para disminuir el consumo energético y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	
30	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB, para que en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por al Dip. Verónica Juárez Piña (PRD), e4I 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el Plan Nacional de Desarrollo y en particular en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes.</p>	
31	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a los gobiernos Federal, de las entidades federativas y del D.F., para que vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y a sus congresos a legislar en la materia.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), el 11 de abril del 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar en la materia a fin de contar con un Registro Público y una certificación más rigurosa de las mismas.</p>	
32		<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que firme y ratifique el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.</b></p> <p><b>Proceso:</b>          Proposición suscrita por la Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 11 de abril del 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal para que firme y ratifique el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.</p>	
33	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP:          Anexo VIII.          29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a los Congresos Locales, a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Proceso:</b>          Proposición suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 16 de abril del 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos Locales a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes.  <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las Procuradurías de Justicia Estatales y a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones pertinentes en materia de violaciones y abuso sexual contra menores de edad y a una adecuada integración de las averiguaciones previas para que los agresores de éste grupo vulnerable sean sancionados conforme a derecho.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
34		<p><b>por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en el Pacto por México y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Proceso:</b>          Proposición suscrita por las Dips. Martha Leticia Sosa Govea, Adriana Hernández Iñiguez, Flor Ayala Robles Linares, Maricela Velázquez Sánchez y Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el Pacto por México y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
35	<b>Comisión de Energía</b>  Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.	<p><b>Para requerir a PEMEX Refinación que imponga penas a los franquiciatarios que incumplan con las obligaciones que la Normatividad les impone y aplique un Programa de Revisión de las Estaciones de Servicio para evitar incumplimiento al Marco Normativo.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)            Proposición presentada por la Dip. Rosa Elia Romero Guzmán (PT) el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos para que por conducto de Petróleos Mexicanos Refinación, se revise y se vigile el cumplimiento del Manual de Operación de la Franquicia Pemex por parte de la totalidad de estaciones de servicio a lo largo del país y, en su caso, sancionar a aquellos franquiciatarios que lo incumplan.  <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a Petróleos Mexicanos Refinación a verificar el cumplimiento del Capítulo 3, Servicios al Cliente, del Manual de Operación de la Franquicia Pemex, de manera expresa en lo correspondiente al apartado 3.11.2 y, en caso de incumplimiento, aplicar la sanción que corresponda.  <b>TERCERO.</b> Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a aplicar un programa permanente de revisión de las estaciones de servicio, a fin de evitar irregularidades e incumplimientos al marco normativo aplicable.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
36		<p><b>Por los que se exhorta al Director General de Pemex, para que a través de su Órgano Interno de Control, se haga público el status de la investigación llevada en contra de Mexicana de Lubricantes, y se presenten las denuncias correspondientes.</b></p> <p><b>Proceso:</b>            Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos; al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; al Órgano Interno de Control de Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de la Función Pública, para que se haga público el resultado de las investigaciones, procedimientos y denuncias iniciadas en contra de la empresa Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V., con motivo de los presuntos daños o perjuicios ocasionados a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios.  <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, para que, en el ámbito de su competencia y, en caso de ser procedente, se ejerzan las acciones legales, o bien se otorgue seguimiento puntual a las existentes, en contra de quienes presuntamente hubieren ocasionado daño o perjuicio a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios, en relación con la empresa Mexicana de Lubricantes, SA de CV.  <b>TERCERO.</b> Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y al Órgano Interno de Control de Petróleos Mexicanos, para que se hagan públicas las circunstancias, condiciones y acuerdos, mediante los cuales se restablecen o pretenden restablecerse las actividades de la empresa Mexicana de Lubricantes, SA de CV.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
37		<p><b>Por los que se exhorta a PEMEX, a intensificar las acciones implementadas para prevenir y controlar el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta a Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal a fortalecer las acciones de estrategia integral de abatimiento del mercado ilícito para prevenir y controlar el robo de combustible en el sistema nacional de ductos a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de la población, así como evitar daños al ambiente. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a Petróleos Mexicanos a verificar las condiciones de operación y aplicar el debido mantenimiento preventivo del poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, así como el sistema nacional de ductos.</p>	
38	<p><b>Comisión de Energía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que implementen una campaña nacional sobre la disposición final de focos ahorradores; y a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, a expedir una Norma Oficial Mexicana que regule la disposición final de los mismos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, de conformidad con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, se incluya en normas oficiales mexicanas, los parámetros de contenido máximo permisible de mercurio; procedimientos de acopio, almacenamiento, transporte y envío a reciclaje, tratamiento o disposición final; así como de información sobre precaución, manejo seguro, acciones de devolución a proveedores y/o centros de acopio; todos, respecto de lámparas que se comercialicen en territorio nacional, de conformidad con los principios y elementos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía; la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; así como de la Procuraduría Federal del Consumidor, se formulen e instrumenten programas, estrategias o mecanismos que se consideren pertinentes, a fin de difundir de forma permanente entre los consumidores, la información necesaria sobre la precaución, manejo seguro, acciones de devolución a proveedores y/o centros de acopio, respecto de lámparas que se comercialicen en territorio nacional, de conformidad con los principios y elementos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. <b>TERCERO.</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía; la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; así como de la Procuraduría Federal del Consumidor, en la esfera de sus respectivas competencias, procuren y vigilen en todo momento el estricto cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, sobre todo, que los planes de manejo de lámparas que se comercialicen en territorio nacional se formulen y ejecuten con cabal apego a los principios y elementos con que se rigen, acorde a la citada ley y su reglamento.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
39		<p><b>Por el que se exhorta al Director General y al Consejo de Administración de Pemex, hacer públicos el Acuerdo CA-083/2011, el Acta de la Sesión Pública Extraordinaria 832 del Consejo de Administración de Pemex y el Convenio Sindical 10614, firmado entre la paraestatal y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos y al Consejo de Administración de Pemex a hacer públicos el acuerdo CA-083/2011 del Consejo de Administración de Pemex, el acta de la sesión pública extraordinaria 832 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, y el convenio sindical número 10614 firmado entre Petróleos Mexicanos y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</p>	
40	<p><b>Comisión de Energía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Director General de PEMEX, a garantizar el mantenimiento integral de sus instalaciones y ductos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos para que la entidad a su cargo fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones, en particular, del sistema nacional de ductos de transporte de la entidad paraestatal para evitar futuros accidentes con base en lo dispuesto en el Sistema para la Administración Integral de la Seguridad Salud y Protección Ambiental (Sistema Pemex-SSPA) <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos para que instruya al área correspondiente de de la paraestatal y se implementen las medidas necesarias para retirar los ductos en desuso en territorio nacional a fin de atender el problema de contaminación ambiental y evitar riesgos a la población.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
41		<p><b>Por los que se exhorta a los titulares de Pemex y de la PGR, agilizar las investigaciones sobre las causas de la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, sucedida el pasado 18 de Septiembre de 2012.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 04 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría General de la República a agilizar los trabajos de investigación sobre las causas de la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, ocurrida el pasado 18 de septiembre de 2012. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, dentro de sus esferas de competencias, giren instrucciones a quien corresponda a fin de agilizar las indemnizaciones a los trabajadores o, en su caso, familiares del personal que se encontraba laborando cuando ocurrió la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, el pasado 18 de septiembre de 2012.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
42	Comisión de Gobernación  Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.	<p><b>Relativos a los ataques y difamaciones contra la comunidad Judía Mexicana.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por los Dip. Ricardo Monreal Ávila y Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de su competencia, refuerce sus acciones a fin de prevenir cualquier manifestación discriminatoria antisemita. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en el ámbito de su competencia, realice y refuerce sus acciones a fin de fomentar una cultura preventiva de la discriminación antisemita en <u>cualquiera de sus manifestaciones.</u></p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
43		<p><b>Relativo a las solicitudes, los permisos o las licencias otorgados o en trámite para operar salas de juegos y sorteos en sitios considerados Monumentos Históricos, Artísticos o Arqueológicos, así como los próximos a Centros Educativos, Públicos o Privados.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) el 4 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Secretaría de Gobernación establecer una mesa de trabajo con la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos, con el objeto de conocer y analizar los procedimientos para la expedición y funcionamiento de licencias de operación para las salas de juegos y sorteos. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Bellas Artes, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como la Secretaría de Educación Pública que, en el ámbito de sus atribuciones, suspendan todos los trámites o permisos para la operación de salas de juegos y sorteos, cuya ubicación se encuentre en el perímetro de la Colonia Chimalistac, delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, así como en toda zona de patrimonio histórico, de patrimonio cultural de la humanidad y que se encuentren próximos a centros de educación públicos o privados.</p>	
44	<p><b>Relativos a los Humedales de Tláhuac, D.F.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 6 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión recomienda respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través de su Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que emprenda un esfuerzo destinado a la protección de la biodiversidad local, a la recuperación y mantenimiento de su función ambiental de captación y almacenamiento de agua de lluvia, así como propiciar la recarga de los mantos freáticos del Distrito Federal. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión recomienda respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, emprender las acciones necesarias para proteger los humedales de Tláhuac y de Xochimilco, cuya superficie, de 2 mil 757 hectáreas, se ve afectada por las invasiones de asentamientos humanos irregulares.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
45		<p><b>Por los que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAFOR, realicen las acciones pertinentes para controlar y combatir los predios afectados por los descortezadores "DENDROCTONUS MEXICANUS", así como "IPS LECONTEI", que afectan diversas especies de pino en la superficie forestal del estado de Chihuahua.</b></p> <p><b>Proceso:</b>          Proposición presentada por la Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI) y suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 17 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional Forestal, a realizar las acciones pertinentes para controlar y combatir los predios afectados por los descortezadores "Dendroctonus mexicanus ", así como "Ips lecontei " que afectan diversas especies de pino en la superficie forestal del estado de Chihuahua.  <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a informar a esta soberanía si ha difundido las medidas de prevención y manejo a las diversas entidades federativas para controlar y erradicar las plagas fitosanitarias "Dendroctonus mexicanus " y "Ips lecontei " .</p>	
46	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP:          Anexo VIII.          29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la SEGOB y a la SEMARNAT, para que se realicen acciones de reforestación, para la recuperación del daño causado al ecosistema y población de la Huasteca Potosina, derivada de los incendios forestales ocurridos el mes de marzo de 2013.</b></p> <p><b>Proceso:</b>          Proposición presentada por la Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN) el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que se transparente y vigile el cumplimiento de la declaratoria de emergencia y se brinde el apoyo necesario e inmediato con el objeto de atender todas las afectaciones mediante el Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden), derivado de la declaratoria de emergencia en el estado de San Luis Potosí, a causa de los incendios forestales ocurridos en el mes de marzo de 2013, en la Huasteca Potosina.  <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Desarrollo Forestal para que se programen las medidas y acciones preventivas que en su caso procedan para la reforestación y combatir la secuela ambiental respecto de los daños ocasionados por los incendios forestales ocurridos en el mes de marzo de 2013, en la Huasteca Potosina, estado de San Luis Potosí.  <b>TERCERO.</b> Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Desarrollo Forestal, para destinar mayores recursos al Programa Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, para las estrategias y acciones dirigidas a la prevención, control y combate de incendios forestales dañinos que pudieran ocurrir en el estado de San Luis Potosí.  <b>CUARTO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a brindar todo el apoyo necesario, para los estados que se vean afectados por la ocurrencia de incendios forestales.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.          b) Comuníquense</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
47		<p><b>Por los que se exhorta a la PROFEPA informar a esta Soberanía si existe alguna denuncia o algún procedimiento abierto respecto a posibles afectaciones al ambiente en las minas de Texcoco.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por la Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar a esta Soberanía si existe alguna denuncia o algún procedimiento abierto respecto a posibles afectaciones al ambiente en las minas ubicadas entre San Nicolás Tlaminca, Santa María Nativitas, San Luis Huexotla, Tequexquinahuac y San Miguel Tlaixpan en el Municipio de Texcoco. <b>SEGUNDO.</b> Se recomienda respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, informe si existen denuncias o procedimientos abiertos respecto a posibles afectaciones al ambiente en las minas ubicadas entre San Nicolás Tlaminca, Santa María Nativitas, San Luis Huexotla, Tequexquinahuac y San Miguel Tlaixpan en el Municipio de Texcoco y en su caso confirmar las posibles medidas que se han tomado al respecto.</p>	
48	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la SEMARNAT informe a esta Soberanía si existen procedimientos abiertos sobre el cumplimiento de las manifestaciones de impacto ambiental de las obras de la Subestación Eléctrica Cacaluta SF6 BCO.1 y Magueyitos SF6 BCOS 1 y 2.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales informe a esta Soberanía si existen procedimientos abiertos sobre el cumplimiento de las Manifestaciones de Impacto Ambiental de las obras de la subestación eléctrica Cacaluta SF6 BCO.1 y Magueyitos SF6 BCOS 1 y 2. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, informe a ésta Soberanía si procede la incorporación del resto del municipio de Santa María de Huatulco y en su caso que áreas podrán integrarse, correspondiente a la zona de transición de la Reserva de la Biósfera Huatulco según designación de la UNESCO, dentro del polígono del Parque Nacional Huatulco, de tal modo que toda la Reserva de la Biósfera Huatulco reciba la protección de área natural protegida, a través del Parque Nacional Huatulco. <b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a las autoridades locales competentes, lleven a cabo un programa de desarrollo urbano y turístico que respete las condiciones de conservación actuales en beneficio del ambiente en el Parque Nacional Huatulco. <b>CUARTO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca implemente el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, en concordancia con el manejo del Parque Nacional Huatulco.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>
49		<p><b>Por los que se recomienda a la Cámara de Diputados a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política y del Comité de Administración, asumir el compromiso de evaluar su régimen normativo y así cumplir con el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se recomienda a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política, y con el auxilio de su Comité de</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Administración, asumir el compromiso de evaluar su régimen normativo y, así cumplir con el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establece que expedirá un manual de sistema de manejo ambiental, así como a implementar éste, con el objetivo de reducir los impactos negativos en el ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se recomienda a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política, y con el auxilio de su Comité de Administración, asumir el compromiso para que se impulse dentro de esta Cámara de Diputados, un programa que garantice, la no adquisición de vasos y demás productos de poliestireno expandido en la misma y, que se suspenda su adquisición en el futuro.</p>	
50	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Judicial de la Federación informar a esta Soberanía si se han emitido los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Judicial de la Federación a informar a esta Soberanía si se han emitido los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. <b>SEGUNDO.</b> Se recomienda respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política, y con el auxilio de su Comité de Administración, asuma el compromiso de evaluar su régimen normativo y, así cumplir con el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. <b>TERCERO.</b> Se recomienda respetuosamente a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión a través de la supervisión, seguimiento y control de su Junta de Coordinación Política, y con el auxilio de su Comité de Administración, asuma el compromiso de evaluar su régimen normativo y, así cumplir con el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>
51	<p><b>Comisión de Protección Civil</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno del D.F., analizar y proponer soluciones para mejorar el desempeño del heroico cuerpo de bomberos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Glafiro Salinas Mendiola (PAN) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de Gobierno del Distrito Federal a analizar y proponer soluciones para el mejor desempeño de las funciones del Heroico Cuerpo de Bomberos, a través de un adecuado entrenamiento, adquisición del equipo necesario, así como la justa remuneración por el trabajo de alto riesgo cotidiano; y que podrían enmarcarse en los Convenios Únicos de Desarrollo Social que regularmente suscriben la federación y los estados. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los Cuerpos de Bomberos correspondientes con el objeto de incluirlas dentro del sistema de protección civil existente en dichas entidades.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
52	<p>Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Asuntos Frontera Sur Sureste</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que a través de sus consulados en los Estados Unidos de América, realice una campaña de difusión que informe a la población mexicana residente en aquel país, sobre los beneficios que se tienen al registrar a sus hijos en las oficinas consulares.</p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal para que a través de sus consulados en los Estados Unidos de América realice una campaña de difusión que informe a la población mexicana residente en aquel país, sobre los beneficios que se tienen al registrar a sus hijos en las oficinas consulares; así como los procedimientos para recuperar a sus hijos en caso de ser deportados.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>

### 11. DICTÁMENES NEGATIVOS

#### a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma los artículos 4 y 6 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa por la que se reforman los artículos 4 y 6 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
2	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p>Que expide la Ley de Acción Social para la Promoción y Prevención contra el Sobrepeso y la Obesidad Poblacional.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los diputados Alejandra López Noriega, Isaías Cortés Berumen y José Enrique Reina Lizárraga (PAN), el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Acción Social para la Promoción y Prevención contra el Sobrepeso y la Obesidad Poblacional, presentada por los diputados Alejandra López Noriega, Isaías Cortés Berumen y José Enrique Reina Lizárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
3		<p>Que reforma los artículos 6o., 23, 51 bis1 y 58 de la Ley General de Salud.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos los artículos 6o., 23, 51 Bis 1 y 58 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Comisión de Transportes  Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocio Corona Nakamura (PRI) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Revolucionario Institucional. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</b>
5	Comisión de Asuntos Migratorios  Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.	<b>Que adiciona una fracción XXVIII al artículo 3 de la Ley de Migración.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 04 de julio de 2012. (LXI Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 3 de la Ley de Migración, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en la LXI Legislatura. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	
6	Comisión de Desarrollo Social  Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN), el 20 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social a fin de establecer el Padrón Nacional de Beneficiarios de Desarrollo Social y la Base Nacional de Datos de Desarrollo Social, presentada por la diputada María Beatriz Zavala Peniche, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese como asunto total y definitivamente concluido.	
7		<b>Que expide la Ley que establece las bases de coordinación y ejecución del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN), el 2 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que Establece las Bases de Coordinación y Ejecución del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, presentada por la diputada Leonor Romero Sevilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese como asunto total y definitivamente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	Comisión de Justicia  Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 4 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un Capítulo XIV al Título Décimo, artículos 224 Bis y 224 Ter al Código Penal Federal, presentada por la diputada María del Carmen Martínez Santillán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.
9		<p><b>Que reforma el artículo 118 del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) el 04 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 118 del código penal federal, presentado por el diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Ecologista de México. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
10		<p><b>Que reforma el artículo 14 de la Ley de Extradición Internacional.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14, y las adiciones de las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Extradición Internacional, presentada por la diputada María del Carmen Martínez Santillán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
11		<p><b>Que reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González (MC) el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5, fracción V, inciso C), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, presentada los diputados Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
12	Comisión de Radio y Televisión  Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.	<p><b>Que reforma los artículos 5, 10 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Karla Daniella Villarreal Benassini (NA) el 18 de julio de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 10 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la diputada Karla Daniella Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p><b>Comisión de Reforma Agraria</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que expide el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha en sus términos la iniciativa con proyecto de decreto que crea el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria, a cargo de la C. María del Carmen Martínez Santillán, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión <b>SEGUNDO.-</b> Para los efectos legales conducentes.</p>	
14		<p><b>Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) el 2 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
15	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI) el 12 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Irazema González Martínez Olivares, del Grupo Parlamentario del PRI, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
16		<p><b>Que desecha ocho iniciativas en materia de Letras de Oro e inscripciones de honor.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD) el 13 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (PRI) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. J. Pilar Moreno Montoya (PRI) el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. José Noel Pérez de Alba (PRI) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y por los Dips. Gabriela Medrano Galindo y Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) el 5 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b>- Se desechan las siguientes iniciativas:  <b>1.</b> Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda Congreso de Anáhuac de 1813, presentada por el senador Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, el jueves 13 de septiembre de 2012.  <b>2.</b> Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tratados de Teoloyucan de 1914, presentada por el diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, del Grupo Parlamentario del PRI, el martes 16 de octubre de 2012.  <b>3.</b> Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Guadalupe Posada, a cargo del diputado J. Pilar Moreno Montoya, del Grupo Parlamentario del PRI, el jueves 25 de octubre de 2012.  <b>4.</b> Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rita Pérez de Moreno, a cargo del diputado José Noel Pérez de Alba, del Grupo Parlamentario del PRI, el martes 18 de diciembre de 2012.  <b>5.</b> Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el t; p. Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Sentimientos de la Nación, a cargo del diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI, jueves 28 de febrero de 2013.  <b>6.</b> Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de nombrar al salón de sesiones Sentimientos de la Nación, a cargo del diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI, el jueves 28 de febrero de 2013.  <b>7.</b> Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Manuel Gómez Morin, a cargo del diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del PAN, suscrita por diversos integrantes del Grupo referido, el jueves 28 de febrero de 2013.  <b>8.</b> Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos, a cargo de Arturo Escobar y Vega, y suscrita por Gabriela Medrano Galindo y Enrique Aubry de Castro Palomino, diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 27 de marzo de 2012.  <b>SEGUNDO.</b>- Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b>  b) <b>Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</b></p>
17		<p><b>Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>  Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 18 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.  <b>SEGUNDO.</b>- Archívense el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18		<p><b>Que desecha dos iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se desechan las siguientes iniciativas:            1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 48, y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Lourdes Adriana López Moreno (PVEM).            2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 241 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Merilyn Gómez Pozos (MC).  <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	
19	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013</p>	<p><b>Que desecha cuatro iniciativas que reforman el Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) el 2 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)            Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) el 13 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)            Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se desechan las siguientes iniciativas:            1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del PVEM, el martes 2 de octubre de 2012.            2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 80. y 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del PVEM, el martes 13 de noviembre de 2012.            3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del PVEM, el miércoles 28 de noviembre de 2012.            4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Rubén Camarillo Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, el jueves 20 de diciembre de 2012.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u>            b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
20	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013</p>	<p><b>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 18 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada María del Carmen Martínez Santillán.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b>            b) <b>Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</b></p>
21	<p><b>Comisión de Seguridad Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona los artículos 263 y 268 de la Ley del Seguro Social.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por el ciudadano diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión Rodolfo Lara Lagunas el 23 de noviembre de 2011.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívese este asunto como totalmente concluido.</p>	
22	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que reforma la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
23		<p><b>Que reforma la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que reforma la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	





	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que desecha dos iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desechan las iniciativas, por la que se reforma el artículo 69-E de La Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como la iniciativa que adiciona una fracción IV BIS al artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
25	<p><b>Comisión de Competitividad</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Blas Ramón Rubio Lara (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña Y Mediana Empresa, presentada por el Diputado Blas Ramón Rubio Lara el día 14 de marzo de 2013. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	a) Aprobados en votación económica.
26		<p><b>Que reforma los artículos 23, 28, 28 bis y adiciona un párrafo VIII al artículo 27 y un VII al artículo 96 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Vicario Portillo Martínez (PRD) el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 23, 28 y 28 Bis, y adiciona un párrafo VIII al 27 y uno VII al 96 de la Ley General de Salud.</p>	b) Archívese los expedientes como totalmente concluidos.
27	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 77 bis 32 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 77 bis 32 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
28		<p><b>Que reforma el primer párrafo del artículo 218 Capítulo III, Título Décimo Segundo de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 218 capítulo III, título décimo segundo, de la Ley General de Salud. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	



b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Transportes</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 6, 7 y 17 de la Ley de Aviación Civil.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 09 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 349 votos, 15 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 04 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 7 y 17 de la Ley de Aviación Civil, remitida por la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2012. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Archívese el expediente como totalmente concluido.</b></p>
2	<p><b>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Sens. Eugenio Guadalupe Govea Arcos y Luis Maldonado Venegas (CONV) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos, 20 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, recibida por esta Cámara de Diputados en sesión de fecha 27 de abril de 2011. <b>SEGUNDO.-</b> Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos a que se refiere el artículo 72, inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>
3	<p><b>Comisión de Desarrollo Rural</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por los Sens. Dante Delgado, Luis Walton Aburto, Francisco Alcibíades García Lizardi, Ericel Gómez Nucamendi y Eugenio Govea Arcos (MC) el 20 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII, al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de productos básicos y estratégicos. <b>SEGUNDO.-</b> Infórmese a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, que la minuta ha sido dictaminada en sentido negativo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Archívese el expediente como totalmente concluido.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Sen. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM), el 24 de abril de 2003. (LVII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de Abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 17 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 19 de abril del 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, enviada por el Senado de la República el 17 de abril de 2012. <b>SEGUNDO.-</b> Túrnese a la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>
5	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona un inciso m) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 23 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 31 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 327 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 01 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 07 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de marzo de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso m) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Archívese el expediente como totalmente concluido.</b></p>

**I. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Martes 30 de abril de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>